



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/145/18  
Ciudad de México, a 19 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito comunicar a ustedes que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción VII y 89, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confieren al Titular del Ejecutivo Federal la facultad para nombrar a los Empleados Superiores de Hacienda, con la ratificación de la Cámara de Senadores y, en sus recesos, de ese Órgano Legislativo, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, ha tenido a bien nombrar al **C. José Manuel Lotfe Soto** como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal, así como los datos curriculares de la citada persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Lic. Juan Carlos Reyes García**, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0111/2018.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**  
UEL/311

WMG/RCC

023845

LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMUNICACIÓN DE OFICIO

19 ENE 19 PM 8 04

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PERSONALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.  
PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 78, fracción VII y 89, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Presidente de la República nombrar, con la ratificación del Senado de la República y, en sus recesos, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda.

Como lo ha reconocido el Senado de la República, mediante Acuerdo de la Mesa Directiva publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2012, entre los empleados superiores de Hacienda se encuentra el Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Entre las funciones que desempeña dicha Unidad, destacan: fungir como enlace con las entidades federativas para la formulación e instrumentación de la política de coordinación fiscal de la Federación con dichos órdenes de gobierno y con los municipios; prestar asesoría a las entidades federativas y municipios en el establecimiento de los sistemas de administración impositiva y en las materias de ingresos, gasto público y deuda; llevar a cabo la promoción de la colaboración y la concertación con las autoridades locales, así como estimular la colaboración administrativa entre las mismas para la modernización de sus sistemas fiscales, y coadyuvar en la promoción de la transparencia de la información en las entidades federativas en las materias de su competencia.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por lo anterior, las funciones de ese órgano administrativo, son de una importancia relevante, ya que al ser el vínculo entre la autoridad federal y local en materias de ingresos, gasto público y deuda, las cuales, de atenderse de manera eficiente, transparente y adecuada, en colaboración con las autoridades hacendarias de los distintos órdenes de gobierno, se traducen en un beneficio directo a la población, ya que un debido ejercicio del gasto y administración de deuda pública genera mayores recursos para obra y servicios públicos. Asimismo, en materia de endeudamiento, es la responsable del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, así como del Sistema de Alertas relativo a la evaluación del nivel de endeudamiento de dichos órdenes de gobierno.

En virtud de lo anterior, es indispensable que el servidor público encargado de la unidad administrativa referida, cuente con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las importantes funciones que tiene encomendadas, por lo que someto a la consideración de esa Soberanía el nombramiento del C. José Manuel Lotfe Soto como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El C. Lotfe Soto es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, es Maestro en Administración Pública por la *Columbia University, School of International Affairs*, Nueva York, Estados Unidos de América.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional, cuenta con una amplia experiencia en materia fiscal y financiera; actualmente es Coordinador de Procura y Abastecimiento para Servicios de Soporte en Petróleos Mexicanos (PEMEX), encargado de coordinar la realización del análisis de mercado para las compras de PEMEX y de las Empresas Productivas Subsidiarias. Asimismo, dentro de la Administración Pública Federal, ha ocupado diversos cargos, como son: Coordinador de Control de Abasto en el Instituto Mexicano del Seguro Social (2015 a 2016); Asesor del Subsecretario de Ingresos y Asesor del Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (2007 a 2012), ambos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el Senado de la República, se desempeñó como Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Crédito Público (2012 a 2014).

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa al presente, la designación que someto a consideración de ese órgano legislativo, está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, en caso de contar con su aprobación, el C. José Manuel Lotfe Soto, llevará a cabo el desempeño de la función encomendada con responsabilidad y dedicación, que se traducirá en un beneficio para nuestro país.



Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la ratificación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el nombramiento del C. José Manuel Lotfe Soto como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018.

**EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

MLGF

**ENRIQUE PEÑA NIETO**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several long, sweeping strokes, is written over the printed name "ENRIQUE PEÑA NIETO".